

INDUSTRIA CEVALLOS ECUA SCARPE S.A.

INFORME DE GERENCIA GENERAL

Cevallos 14 Marzo del 2015

Ing. Fabián Mayorga,

PRESIDENTE (E) ECUA SCARPE S.A.

Señores (as) Miembros Comisión Fiscalización

Señores (as) Accionistas.

El 18 de Enero del 2014, la **COMPAÑÍA INDUSTRIA CEVALLOS ECUA SCARPE S.A.** llevo a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, igualmente el 12 de julio del 2014 se realizó Junta General Ordinaria de Accionistas; en las que se adoptaron y ratificaron **RESOLUCIONES:**

1.- Declarar la Disolución Voluntaria Anticipada, Liquidación, y Extinción de la Compañía, autorizo al Gerente General para que realice la Escritura Pública de Disolución.

2.- Nombró al señor Galo Cosme Naranjo Izurieta en calidad de Liquidador Principal, Liquidador suplente al Lcdo. Vicente Mayorga, Liquidador al Dr. Patricio Almagro; quienes viene desarrollando en coordinación con el gerente general y los miembros de la comisión fiscalizadora, las gestiones correspondientes, para el cumplimiento de la resolución.

3.- Se nombró una comisión integrada por 10 señores accionistas, para fiscalización, y para el proceso de liquidación.

4.- Vender el terreno bien inmueble propiedad de la Ecuá Scarpe al mejor postor, y como responsables del manejo de los recursos económicos designó al señor Galo Naranjo y Lcdo. Vicente Mayorga.

5.- En Junta General Ordinaria de Accionistas del 12 de julio 2014, la Comisión de Fiscalización, presento el Balance General, el cual se presentó a la Intendencia de Compañías, entidad de control que emitió el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones. Con los resultados del Balance, se estableció el monto de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON TRECE ENTAVOS (21,473.13 USD), cantidad que el gerente pagará a la compañía; dinero que el Dr. Trajano Torres, canceló en tres partes 10,000.00 USD el 27 de enero, 2,000.00 el 15 de julio, 9,473.13 el 13 de octubre 2014; firmando el acta de finiquito el 13 de octubre del 2014. Consecuentemente el gerente no adeuda a la Ecuá-Scarpe.

6.- La Resolución de las dos Juntas de Accionistas del 18 de enero y 18 de julio 2014, referente a realizar la escritura de Disolución, Liquidación, y Extinción de la Compañía; pese a que indicado que esta lista la minuta y he solicitado a los señores miembros de la comisión, no se ha realizado, han indicado que cuando se venda el terreno.

Respecto al primer punto, no se ha realizado la escritura de disolución anticipada; por cuanto es necesario que el Balance del año 2013 este aprobado en Junta General de Accionistas, y presentarlo a la Intendencia de Compañías, aspecto que debe cumplirse en la presente Junta y presentarlo al organismo de control.

7.- En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, conjuntamente con el señor Galo Naranjo e Ing. Fabián Mayorga, hemos solicitado la línea de fábrica actualizada, para que nos extiendan hemos resignado superficie como afectación especialmente en la calle de la línea férrea, actualmente poseemos 4.835,10 m²; el documento municipal línea de fábrica con la que se puede vender. La venta la vienen promocionando y negociando los señores miembros de la comisión.

8.- Hemos sido objeto de demandas por dos señores accionistas, el señor Luis Alberto Gómez, quien suscribió 2.000.00 USD en acciones, juicio ordinario ante el Juez López Zea Marcelo Alejandro en la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Ambato de Tungurahua, se realizó una transacción pagándole el valor de sus acciones, el mencionado Juez sentenció extinguida la obligación el 18 de agosto del 2014.

El señor Juan Manuel Pozo Bonilla, mediante la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- FISCALIA DE PICHINCHA.- FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS F6. ha citado para el día 19 de septiembre 2014 al Dr. Trajano Torres en calidad de Gerente General de Ecu-Scarpe, Fiscalía a la cual comparecí con mi abogado Dr. José Jaramillo; el 9 de enero 2015 a las 8h30, comparecí en la misma forma por segunda ocasión a rendir declaraciones del ante la FISCAL SOLUCIONES RAPIDAS N° 6, cuyo resultado no hemos sido notificados hasta el momento. Para evitar posteriores inconvenientes insinué a los señores de la Comisión Fiscalizadora y Liquidadora, existiendo dinero en tesorería insinué transar pagando el valor de las acciones al señor Pozo, no hubo respuesta favorable aduciendo que cuando se venda el terreno.

BALANCE GENERAL

Con los señores miembros de la comisión fiscalizadora, y la Ing. Silvia Martínez profesional contratada, se ha establecido el Balance General.

Resumen de Balances. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

PERÍODO	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
2013	130.772,12	6.204,18	130.772,12
2014	136.290,86	19.801,41	136.290,86

Los documentos del balance período 2014 con: libro diario, libro mayor, balance de comprobación, estado de resultados, y todo lo pertinente como respaldos al balance; se encuentran adjuntos, mismos que han sido manejados por los señores liquidadores principal y suplente, con la señora contadora contratada.

Un vez que la presente Junta Ordinaria de Accionistas, apruebe el informe y Balances, con el acta, se presentará a la Intendencia de Compañías conforme establece la Ley y el Estatuto de la compañía.

Gracias señores y señoras accionistas.



Dr. Trajano Torres Navas.

GERENTE GENERAL.